

BOLETIN 03 - 2023

TAGSA informa: Debido al aumento de INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS VEHICULARES por parte de usuarios de la Credencial de Circulación Vehicular (CCV)



LIMITE DE VELOCIDAD



AERONAVES TIENEN DERECHO DE PASO



PROHIBIDO EL USO DE
CELULARES MIENTRAS CONDUCE

Se procederá a realizar estrictos controles enfocados al cumplimiento de la **normativa vehicular** contemplada en el Manual del Aeródromo del AIJJO, así mismo, es importante recalcar que **todos los conductores a su vez están sujetos a cumplir con las normativas generales estipuladas en la Ley Nacional de Tránsito.**

6) Procedimiento para expedir permisos de Conducir para operar vehículos en el área de movimiento.

b) Alcance

TAGSA no autoriza ninguna excepción o desviación de la Ley Nacional de Tránsito del Ecuador; por lo tanto, todo conductor que maneje dentro del área aeronáutica del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (AIJJO) deberá cumplir los preceptos estipulados en dicha ley.

El incumplimiento e inobservancia de las antes mencionadas, derivaran en retiros de CCV a los infractores de las normas establecidas.

AYUDANOS A MANTENER UN AEROPUERTO SEGURO